

Poder Judicial San Luis

ELE 1905/23

"SUBLEMA UNION POR LA PUNTA

LEMA UNION POR SAN LUIS

ELECCIONES GENERALES 11.6.23"

San Luis, 24 de ABRIL de 2023

AUTOS Y VISTOS: Los presentes obrados caratulados conforme al epígrafe, pasados a despacho para culminar el control de la Lista de Candidatos;

Y CONSIDERANDO:

Que el Sublema de estos autos comunicó la Lista de sus Candidatos oficializada por la Junta Electoral del Lema al que pertenece.-

Que efectuado el control de dicha Lista, mediante auto interlocutorio de fecha 15/4/23, el presente efectuó distintas presentaciones a fin de dar cumplimiento a lo requerido.

Que mediante actuación DIGINI 21875177, y atento lo manifestado en Resolución N' 68- JE-LUporSL-2023, los apoderados de autos acompañaron documental rectificando la lista de candidatos a Concejales por la Ciudad de La Punta.

Que en virtud de lo expuesto, mediante AI de fecha 21.4.2023, en el punto 1 se consignó de manera errónea, la calidad negativa de los candidatos a Concejales de la Ciudad de La Punta, por cuanto, corresponde mediante el presente, enmendar dicho punto, por ello, constancias de autos y lo expresado ut supra:

RESUELVO:

- 1) RECTIFICAR EL PUNTO 1 del AI de fecha 21.4.2023, y en consecuencia DECLARAR la CALIDAD POSITIVA de los candidatos de la lista de Concejales de La Punta y declarar que el listado respeta las reglas de Paridad de Géneros, conforme al siguiente detalle:

Poder Judicial San Luis

DEPARTAMENTO JUAN MARTÍN DE PUEYRREDÓN

LA PUNTA CARGO: CONCEJAL

TITULARES

APELLIDO NOMBRES Y/O APODOS – DNI	APELLIDO NOMBRES Y/O APODOS – DNI
VALLS, ERNESTO GABRIEL – 24.598.703	ALANIZ, JESICA ROMINA – 29.996.153

SUPLENTES

APELLIDO NOMBRES Y/O APODOS – DNI	APELLIDO NOMBRES Y/O APODOS – DNI
	RODRIGUEZ BENITEZ, SOFIA SOLEDAD – 26.668.425

2) La presente es parte integrante de la resolución judicial de fecha 21/4/23.-

3) Por Secretaría, REGISTRESE Y PUBLIQUESE en el sitio Web de la Secretaría Electoral Provincial y OFICIESE al Ministerio de Justicia Gobierno y Culto de la provincia de San Luis para la toma de razón.-

SE PROVEE CON HABILITACIÓN DE DÍA Y HORA.-

NOTIFIQUESE CON HABILITACIÓN DE DÍA Y HORA.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en el sistema de gestión informático IURIX por la Dra. Geraldina Inés Ibañez, Jueza Electoral Subrogante.-